

Asuntos Relevantes de la gestión al 31 de diciembre de 2005

En Agosto de 2005 la CRE recibió dos solicitudes de almacenamiento subterráneo de gas natural. Las dos empresas solicitantes son: Terranova Energía, S. de R.L. de C.V. y Sales del Istmo, S.A. de C.V. y Saltec International. Las inversiones propuestas para el desarrollo de estos proyectos ascienden a cerca de 400 millones de dólares.

El proyecto propuesto por Terranova Energía se localizará en un pozo agotado del campo Brasil, en el estado de Tamaulipas y tendrá una capacidad máxima de almacenamiento de 1,415 millones de metros cúbicos (50,000 millones de pies cúbicos) y una extracción de hasta 14.2 millones de metros cúbicos diarios (500 millones de pies cúbicos diarios).

El proyecto propuesto por Sales del Istmo se localizará en un domo salino en Tuzandépetl en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz y tendrá una capacidad máxima de almacenamiento de 453 millones de metros cúbicos (16,000 millones de pies cúbicos) y una extracción de hasta 2.2 millones de metros cúbicos diarios (77.5 millones de pies cúbicos diarios).

Características	1	2
Empresa	Terranova Energía, S. de R.L. de C.V.	Sales del Istmo, S.A. de C.V. y Saltec International
Capacidad Máxima de Almacenamiento (MMm ³)	1,415.8	453.0
Inyección (MMm ³)	9.9	5.6
Extracción (MMm ³)	14.2	2.2
Inversión Estimada (millones de dólares)	220	179
Fecha de Solicitud	05-Ago-05	09-Ago-05
Ubicación	Pozo Agotado del Campo Brasil, Tamaulipas	Domo Salino en Tuzandépetl e Ixhuatlán del Sureste, Veracruz

En el mes de Noviembre de 2005 la CRE notificó a las empresas que se les admitía a trámite sus solicitudes para continuar su evaluación en los términos del Reglamento de Gas Natural. Asimismo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los extractos correspondientes a cada uno de los proyectos para consulta pública.

La evaluación de dichas aún no da inicio ya que es necesario contratar una empresa consultora externa. La licitación para la contratación de dicha compañía se declaró desierta a finales de 2005 debido a que la única empresa que cumplió con los requisitos técnicos presentó una oferta muy superior y se descalificó su propuesta económica.